



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CARRERA

DANE: 254128001427

NIT 900201752-8

Decreto de creación N° 1361 de 05 de octubre de 2021

Resolución de Legalización de Estudios N° 006839 del 01 de noviembre de 2023

Cáchira - Norte de Santander



INFORME IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES PPT

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CARRERA

2026





Tabla de contenido

Introducción	2
1. Justificación	4
2. Objetivos.	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
3. Caracterización Institucional, contexto.	5
4. situación problema.	6
5. Marco teórico	6
6. Marco Conceptual	7
7. Marco legal	7
8. Estrategias metodológicas formativas.	10
líneas de acción transversales con las áreas de aprendizaje	10
9. Propuesta Pedagógica.	10
10. Actores y participantes	11
11. Plan operativo PPT.	13
12. Evaluación	14
Bibliografía	17

Introducción





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CARRERA
DANE: 254128001427
NIT 900201752-8
Decreto de creación N° 1361 de 05 de octubre de 2021
Resolución de Legalización de Estudios N° 006839 del 01 de noviembre de 2023
Cáchira - Norte de Santander



La educación colombiana busca promover una formación integral que permita a los estudiantes desarrollar competencias cognitivas, sociales, éticas y ciudadanas. Dentro de este enfoque, los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) se constituyen en una estrategia pedagógica que permite integrar diferentes áreas del conocimiento para abordar problemáticas sociales, ambientales y culturales presentes en el contexto educativo. El Ministerio de Educación Nacional encomienda a cada una de las instituciones la labor de articular cada una de las áreas con el propósito de que potencialicen las habilidades de los educandos; así mismo, dinamizar el saber, el conocer y el sentir que puede provocar la puesta en marcha de un proyecto pedagógico transversal, encaminada al desarrollo integral del alumnado.

La implementación de los PPT en la Institución Educativa Rural La Carrera, ubicada en el municipio de CÁCHIRA, busca fortalecer los procesos formativos mediante el desarrollo de proyectos educativos que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes. Los proyectos pedagógicos transversales permiten articular el currículo escolar con las necesidades del contexto social, promoviendo el desarrollo de valores, competencias ciudadanas y habilidades para la vida. En este sentido, el presente informe describe el proceso de implementación de los PPT en la institución, incluyendo su fundamentación teórica, conceptual y normativa, así como las estrategias pedagógicas, líneas de acción y plan operativo para su desarrollo.

Las nuevas orientaciones de la educación en Colombia ponen a la educación como un factor estratégico, prioritario, y condición especial para el desarrollo social y económico en cualquier grupo social. Así mismo, es un derecho universal, un deber del Estado y la sociedad, y un instrumento esencial en la construcción de sociedades autónomas, justas y democráticas. Asimismo, los PPT promueven la apropiación de metodologías participativas que involucran a toda la comunidad educativa, permitiendo el desarrollo de procesos educativos contextualizados y orientados a la transformación social. Este informe presenta el proceso de diseño e implementación de los PPT en la institución, incluyendo su fundamentación teórica, conceptual y normativa, así como las estrategias pedagógicas, líneas de acción y plan operativo para su desarrollo.





1. Justificación

La implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales responde a la necesidad de fortalecer la calidad educativa mediante estrategias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes. En el contexto rural de CÁCHIRA, se hace necesario implementar procesos educativos que integren el conocimiento académico con las realidades sociales, culturales y ambientales de la comunidad.

Los PPT permiten abordar temáticas fundamentales para la formación ciudadana y el desarrollo social, tales como:

- ✓ Educación para la paz.
- ✓ Derechos humanos.
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Educación sexual y ciudadanía.
- ✓ Cultura empresarial.
- ✓ Gestión del riesgo.
- ✓ Hábitos de vida saludable.
- ✓ Movilidad segura.
- ✓ Urbanidad y civismo.

Estos proyectos contribuyen al fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y promueven el desarrollo de competencias para la vida. En el caso de la Institución Educativa Rural La Carrera, la implementación de estos proyectos busca responder a las necesidades propias del contexto rural del municipio de CÁCHIRA, caracterizado por actividades agrícolas, diversidad cultural y desafíos sociales propios de las comunidades rurales.

Los proyectos pedagógicos transversales permiten articular el currículo escolar con la realidad del entorno, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas, ambientales y sociales en los estudiantes. De esta manera, los PPT contribuyen al fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a la formación de estudiantes críticos, responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CARRERA
DANE: 254128001427
NIT 900201752-8
Decreto de creación N° 1361 de 05 de octubre de 2021
Resolución de Legalización de Estudios N° 006839 del 01 de noviembre de 2023
Cáchira - Norte de Santander



2. Objetivos.

Objetivo general

Implementar los Proyectos Pedagógicos Transversales en Institución Educativa Rural La Carrera, con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante estrategias pedagógicas contextualizadas.

Objetivos específicos

- ✓ Integrar los proyectos pedagógicos transversales dentro del currículo institucional.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas, ambientales y sociales.
- ✓ Promover metodologías pedagógicas participativas y contextualizadas.
- ✓ Vincular a la comunidad educativa en el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Evaluar el impacto de los proyectos en el proceso educativo.

3. Caracterización Institucional, contexto.

La Institución Educativa Rural La Carrera se encuentra ubicada en zona rural del municipio de CÁCHIRA, departamento de Norte de Santander. La institución atiende estudiantes de 9 veredas del municipio, provenientes principalmente de familias campesinas dedicadas a la agricultura y la ganadería.

Características principales:

- ✓ Institución educativa rural
- ✓ Población estudiantil diversa
- ✓ Participación comunitaria
- ✓ Contexto socioeconómico campesino.

Contexto social la comunidad se caracteriza por mantener valores culturales tradicionales y una fuerte identidad campesina.

Contexto económico, las principales actividades económicas son:





- ✓ Agricultura.
- ✓ Ganadería.
- ✓ Comercio local.

Contexto educativo, se identifican necesidades relacionadas con:

- ✓ Fortalecimiento de la convivencia escolar.
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Formación ciudadana.
- ✓ Desarrollo de competencias sociales.

4. situación problema.

En la institución se evidencian algunas dificultades relacionadas con la formación integral de los estudiantes, tales como:

- ✓ Falta de integración entre las áreas del conocimiento.
- ✓ Escasa articulación entre el currículo y las problemáticas del contexto.
- ✓ Necesidad de fortalecer la formación ciudadana.
- ✓ Limitada participación estudiantil en proyectos comunitarios.

Estas situaciones evidencian la necesidad de implementar estrategias pedagógicas que permitan fortalecer el proceso educativo.

5. Marco teórico

El aprendizaje significativo constituye uno de los principales fundamentos de los proyectos pedagógicos transversales. Según Ausubel, el aprendizaje ocurre cuando los nuevos conocimientos se relacionan con los saberes previos del estudiante. Por otra parte, Vygotsky destaca la importancia de la interacción social en el proceso de aprendizaje, señalando que el conocimiento se construye a través de la interacción entre los individuos y su entorno. Los proyectos pedagógicos permiten promover el aprendizaje activo y participativo, favoreciendo el desarrollo de competencias cognitivas, sociales y emocionales.





6. Marco Conceptual.

Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) Son actividades planificadas dentro del plan de estudios que buscan fortalecer la formación integral de los estudiantes y responder a problemáticas del contexto educativo.

Transversalidad curricular Proceso mediante el cual diferentes áreas del conocimiento se integran para abordar temas comunes dentro del currículo escolar.

Formación integral Proceso educativo orientado al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano: cognitiva, social, ética y emocional.

Los PPT permiten abordar problemáticas sociales y educativas desde una perspectiva interdisciplinaria que articula diferentes áreas del conocimiento.

7. Marco legal

La normatividad colombiana contempla una serie de disposiciones legales sobre el respeto a los derechos humanos, entre ellas:

➤ Declaración Universal de los Derechos Humanos Preámbulo (Unidas, 2023):
la asamblea general proclama la presente declaración universal de derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

➤ Constitución Política De Colombia 1991 (Colombia, 2024)

➤ Ley General De Educación 115 / 94 (COLOMBIA, 1994)

La Ley 115 de 1994 establece los principios, fines y organización del sistema educativo colombiano.





El artículo 14 establece la enseñanza obligatoria de ciertos temas mediante proyectos pedagógicos, entre ellos:

- ✓ Educación para la paz
- ✓ Educación sexual
- ✓ Educación ambiental
- ✓ Aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Formación en valores y ciudadanía

Estos temas deben desarrollarse a través de proyectos pedagógicos integrados al currículo escolar.

Además, el artículo 77 reconoce la autonomía escolar, permitiendo que cada institución educativa adapte los proyectos a su contexto dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- Decreto 1860 de 1994, (NACIONAL, 1994)

establece en el Artículo 36 que los proyectos pedagógicos se entienden como “una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico, y tecnológico del alumno. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

- Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Este decreto compila la normativa educativa colombiana. Define los proyectos pedagógicos como actividades planificadas dentro del plan de estudios que permiten a los estudiantes resolver problemas del entorno social, cultural y científico, integrando conocimientos, habilidades y valores de distintas áreas. También establece que estas estrategias deben contribuir al desarrollo de capacidades críticas, reflexivas y analíticas en los estudiantes.

- En La ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia (Colombia s. d., 2006) establece:





“Garantizar a los niños y niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.” (Ley 1098 Art. 1) en el proyecto de Ley 201 de Educación de 2012 que hace referencia a la formación de los derechos humanos, educación para la sexualidad, las competencias ciudadanas; la prevención y mitigación de la violencia escolar, y crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Normativa específica relacionada con algunos PPT

Además de la legislación general, existen normas específicas que respaldan algunos proyectos transversales.

- a) **Cátedra de la Paz**, Ley 1732 de 2014. Decreto 1038 de 2015, establecen la Cátedra de la Paz como obligatoria en todas las instituciones educativas del país con el objetivo de fortalecer la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la cultura de paz.
- b) **Educación Ambiental**, Ley 99 de 1993, Decreto 1743 de 1994, Establecen el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) como estrategia para promover la educación ambiental en las instituciones educativas.
- c) **Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía**, Ley 1620 de 2013, Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), Promueve la formación en derechos sexuales y reproductivos, convivencia escolar y prevención de violencia.
- d) **Educación en Derechos Humanos**, Ley 1620 de 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos.
- e) **Movilidad Segura y Educación Vial**, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013 Establecen la implementación de programas de educación vial en las instituciones educativas.
- f) **Gestión del Riesgo Escolar**, Ley 1523 de 2012 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo acciones educativas para prevención y mitigación de riesgos.
- g) **Hábitos de Vida Saludable**, Ley 1355 de 2009 Promueve la prevención de la obesidad y la promoción de hábitos de vida saludable en instituciones educativas.





8. Estrategias metodológicas formativas.

Las estrategias metodológicas incluyen:

- ✓ Aprendizaje basado en proyectos
- ✓ Trabajo colaborativo
- ✓ Investigación escolar
- ✓ Aprendizaje contextualizado
- ✓ Participación comunitaria.

líneas de acción transversales con las áreas de aprendizaje

Área	Aporte al proyecto productivo	Actividades pedagógicas
Ciencias Naturales	Estudio de suelos, cultivos y ecosistemas	Manejo de huertas escolares, cuidado ambiental
Matemáticas	Cálculo de costos, producción y ganancias	Elaboración de presupuestos y registros de producción
Ciencias Sociales	Análisis del contexto rural y economía local	Investigación sobre actividades productivas de la región
Lengua Castellana	Desarrollo de habilidades comunicativas	Elaboración de informes, presentaciones y socializaciones
Tecnología e Informática	Uso de herramientas tecnológicas	Registro digital de procesos productivos
Educación Ética y Valores	Formación en responsabilidad y trabajo colaborativo	Reflexiones sobre trabajo comunitario
Educación Artística	Diseño de empaques y promoción de productos	Elaboración de material publicitario
Educación Física	Promoción del trabajo en equipo y hábitos saludables	Actividades físicas relacionadas con el trabajo agrícola

9. Propuesta Pedagógica.

La propuesta pedagógica busca integrar los proyectos transversales dentro del currículo institucional mediante estrategias participativas que promuevan el aprendizaje significativo y la formación integral.

Los proyectos pedagógicos transversales que se trabajaran en la IER. La Carrera serán:





- a) Cátedra de la Paz, promueve la resolución pacífica de conflictos, la convivencia escolar y el respeto por los derechos humanos.
- b) Cultura Empresarial, busca desarrollar habilidades emprendedoras y fortalecer la cultura del emprendimiento.
- c) Educación Ambiental (PRAE), promueve la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- d) Educación en Derechos Humanos, fortalece el respeto por la dignidad humana y la convivencia democrática.
- e) Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, promueve el respeto por la diversidad, el autocuidado y las relaciones responsables.
- f) Gestión del Riesgo, busca prevenir y mitigar riesgos naturales y sociales en la comunidad.
- g) Hábitos de Vida Saludable, promueve prácticas de alimentación saludable, actividad física y bienestar.
- h) Movilidad Segura, fomenta la educación vial y el respeto por las normas de tránsito.
- i) Urbanidad Cívica, promueve valores como el respeto, la responsabilidad y la convivencia social.

10. Actores y participantes.

La implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales requiere la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa, quienes, desde sus funciones y responsabilidades, contribuyen al desarrollo de procesos formativos integrales. Este trabajo se fundamenta en principios de interdisciplinariedad, intersectorialidad e interinstitucionalidad, que permiten articular esfuerzos pedagógicos, sociales y comunitarios en favor de la formación de los estudiantes.

- a) **Directivos docentes:** Los directivos docentes desempeñan un papel fundamental en la orientación, planeación y seguimiento de los proyectos pedagógicos transversales. Desde su función de liderazgo institucional, promueven la articulación de estos proyectos con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), fomentando la participación de los diferentes





actores educativos y garantizando la integración de los procesos pedagógicos con las políticas educativas vigentes.

- b) **Docentes:** Los docentes son responsables de diseñar, implementar y evaluar las actividades pedagógicas relacionadas con los proyectos transversales, integrando contenidos y metodologías desde diversas áreas del conocimiento. Su labor implica promover el trabajo interdisciplinario, facilitando la construcción colectiva del conocimiento y el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes comprender y transformar su entorno.
- c) **Estudiantes:** Los estudiantes constituyen el eje central del proceso educativo y participan activamente en el desarrollo de los proyectos pedagógicos mediante actividades de aprendizaje, investigación, reflexión y participación comunitaria. A través de estas experiencias, fortalecen sus competencias sociales, ciudadanas y académicas, contribuyendo al mejoramiento de su entorno escolar y comunitario.
- d) **Padres de familia:** Los padres de familia cumplen un papel importante como acompañantes del proceso formativo de los estudiantes, apoyando las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos pedagógicos transversales. Su participación favorece el fortalecimiento de los valores familiares, la convivencia y la corresponsabilidad en la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- e) **Consejo académico:** El consejo académico participa en la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos pedagógicos transversales, asegurando su coherencia con el currículo institucional y los objetivos del Proyecto Educativo Institucional. Este órgano orienta la integración de los proyectos dentro del plan de estudios y promueve el trabajo colaborativo entre las diferentes áreas académicas.
- f) **Comunidad educativa:** La comunidad educativa, integrada por estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y otros actores sociales, participa en el desarrollo de los proyectos mediante procesos de cooperación y corresponsabilidad. Asimismo, se promueve la articulación con entidades externas, instituciones públicas y organizaciones comunitarias, fortaleciendo así el enfoque intersectorial e interinstitucional que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y al mejoramiento de las condiciones sociales del entorno.



11. Plan operativo PPT.

Tabla general para la implementación de los diferentes PPT.

Fase	Actividad	Responsables	Recursos	Tiempo
Diagnóstico	Identificación de recursos del entorno rural	Directivos y docentes	Instrumentos de diagnóstico	Primer periodo
Diagnóstico	Análisis de necesidades e intereses de estudiantes	Docentes	Encuestas y talleres	Primer periodo
Planeación	Selección de proyectos productivos	Consejo académico	PEI y currículo	Primer periodo
Planeación	Diseño de planes de trabajo por áreas	Docentes	Guías pedagógicas	Primer periodo
Implementación	Desarrollo de actividades productivas	Docentes y estudiantes	Herramientas, materiales	Durante el año
Implementación	Integración con actividades académicas	Docentes	Material pedagógico	Durante el año
Participación comunitaria	Vinculación de padres de familia y comunidad	Directivos y docentes	Espacios de encuentro	Segundo y tercer periodo
Comercialización	Ferias escolares o muestras productivas	Estudiantes y docentes	Productos elaborados	Final del año
Evaluación	Seguimiento y valoración de resultados	Consejo académico	Informes y evidencias	Final del año





	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CARRERA DANE: 254128001427 NIT 900201752-8 Decreto de creación N° 1361 de 05 de octubre de 2021 Resolución de Legalización de Estudios N° 006839 del 01 de noviembre de 2023 Cáchira - Norte de Santander	
--	--	--

Tabla de actividades por cada PPT trabajado en la IER la Carrera.

Objetivo	Proyecto Transversal	Actividad	Responsable	Recursos	Indicador	Meta	Tiempo
Fomentar la cultura de paz y la convivencia	Cátedra de la Paz	Talleres de resolución de conflictos y mediación escolar	Docentes de sociales y orientación	Salón, materiales didácticos	Número de talleres realizados	4 talleres anuales	Durante el año
Promover la educación ambiental	PRAE – Educación Ambiental	Huertas escolares, campañas de reciclaje	Docentes de ciencias, estudiantes	Semillas, herramientas, compost	Proyectos implementados y participantes	1 huerta + 2 campañas	Durante el año
Fortalecer la educación en derechos humanos	Derechos Humanos	Charlas, dinámicas de sensibilización	Docentes de ética y sociales	Material audiovisual, guías	Número de actividades realizadas	3 actividades	Segundo y tercer periodo
Promover la educación para la sexualidad y ciudadanía	Educación para la Sexualidad	Talleres de autocuidado y prevención	Docentes de orientación y ciencias sociales	Guías, cartillas, audiovisuales	Número de estudiantes participantes	80% de la población	Durante el año
Desarrollar competencias emprendedoras	Cultura Empresarial	Talleres de emprendimiento y feria escolar	Docentes de matemáticas, tecnología, estudiantes	Materiales para prototipos	Número de proyectos presentados	1 proyectos	Durante el año
Fomentar hábitos de vida saludable	Hábitos de vida saludable	Jornadas de actividad física y alimentación	Docentes de educación física y ciencias	Material deportivo, alimentos saludables	Número de actividades realizadas	3 jornadas	Durante el año
Promover movilidad segura y urbanidad cívica	Movilidad y urbanidad	Charlas de educación vial y civismo	Docentes de sociales y orientación	Guías, señalización, material didáctico	Estudiantes capacitados	100% estudiantes	Primer y tercer periodo
Gestionar riesgos escolares y comunitarios	Gestión de riesgos	Simulacros, talleres de prevención	Docentes de ciencias y orientación	Material didáctico, señalización	Número de simulacros y talleres	1 simulacros + 2 talleres	Segundo y tercer periodo

12. Evaluación

La evaluación de los Proyectos Pedagógicos Transversales constituye un proceso permanente, participativo y formativo que permite valorar el impacto de las acciones pedagógicas desarrolladas en la institución educativa. Este proceso busca identificar los avances, dificultades y oportunidades de mejora en la implementación de los proyectos, garantizando su articulación con el currículo institucional y el contexto social de la comunidad educativa. En el contexto de una institución educativa rural, la evaluación de los PPT debe considerar las características sociales, culturales y económicas del entorno, promoviendo la participación de los diferentes actores educativos y fortaleciendo los procesos de aprendizaje significativo. La evaluación se orienta no solo a medir





resultados, sino también a fortalecer el desarrollo de competencias, actitudes y valores que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

El sistema de evaluación se fundamenta en un enfoque formativo, participativo e integral, el cual contempla los siguientes aspectos:

Evaluación formativa, permite realizar seguimiento permanente al proceso de implementación de los proyectos, identificando fortalezas y dificultades que orienten la toma de decisiones pedagógicas.

Evaluación participativa, involucra a los diferentes actores de la comunidad educativa, promoviendo la corresponsabilidad en el desarrollo de los proyectos.

Evaluación integral, valora no solo los resultados académicos, sino también el desarrollo de habilidades sociales, valores, actitudes y competencias para la vida.

La evaluación de los PPT se desarrollará en tres momentos fundamentales:

- a) Evaluación diagnóstica, se realiza al inicio del proceso con el fin de identificar las necesidades, problemáticas y características del contexto educativo que orientarán la implementación de los proyectos.
- b) Evaluación de proceso, se desarrolla durante la ejecución de las actividades, permitiendo realizar seguimiento continuo al desarrollo de los proyectos.
- c) Evaluación final, se realiza al finalizar el periodo académico para valorar los resultados alcanzados y el impacto de los proyectos en la comunidad educativa.

Los criterios que orientan la evaluación de los proyectos pedagógicos transversales son los siguientes:

- ✓ Participación de los estudiantes en las actividades.
- ✓ Integración de las áreas del conocimiento.
- ✓ Desarrollo de competencias ciudadanas.
- ✓ Aplicación de los aprendizajes en el entorno.
- ✓ Trabajo colaborativo.
- ✓ Impacto en la comunidad educativa.





Indicadores de evaluación de los PPT.

Criterio	Indicador
Participación estudiantil	Nivel de participación en actividades del proyecto
Integración curricular	Articulación de los proyectos con diferentes áreas
Desarrollo de competencias	Evidencia de habilidades sociales y ciudadanas
Trabajo colaborativo	Participación en actividades grupales
Impacto comunitario	Cambios positivos en la comunidad educativa
Participación estudiantil	Nivel de participación en actividades del proyecto



Para garantizar la sostenibilidad de los proyectos se implementarán las siguientes estrategias:

- ✓ Reuniones periódicas de seguimiento.
- ✓ Informes semestrales de avance.
- ✓ Socialización de resultados con la comunidad educativa.
- ✓ Ajustes pedagógicos según los resultados obtenidos.

Para el seguimiento y evaluación de los proyectos se utilizarán diferentes instrumentos, entre ellos:

- ✓ Observación directa.
- ✓ Listas de chequeo.
- ✓ Rúbricas de evaluación.
- ✓ Encuestas a estudiantes y docentes.
- ✓ Registros de actividades.
- ✓ Informes de seguimiento.
- ✓ Portafolio de evidencias.



	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CARRERA DANE: 254128001427 NIT 900201752-8</p> <p style="text-align: center;">Decreto de creación N° 1361 de 05 de octubre de 2021 Resolución de Legalización de Estudios N° 006839 del 01 de noviembre de 2023 Cáchira - Norte de Santander</p>	
--	---	--

Bibliografía

COLOMBIA, E. C. (8 de febrero de 1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Obtenido de ministerio de educación: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Colombia, s. d. (8 de noviembre de 2006). *Código de la Infancia y la Adolescencia*. Obtenido de Ley 1098 de 2006: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/ley-infancia-adolescencia>

Colombia, S. R. (septiembre de 2024). *Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

NACIONAL, M. D. (3 de agosto de 1994). *DECRETO 1860 DE 1994*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Unidas, N. (Diciembre de 2023). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

